



DECRETO EXENTO N° 0949 /

CURICO, 09 MAR. 2016

**VISTOS :/**

a.) El Decreto Exento N° 1796 de fecha 25.10.2007, que aprueba la Ordenanza sobre cobro de derechos por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Curicó y las posteriores modificaciones e incorporaciones establecidas en los Decretos Exentos N° 1985 de fecha 30.10.2008, N° 2014 del 30.10.2009, N° 2168 del 29.10.2010, N° 3120 del 21.11.2012, N° 4634 del 05.11.2014.

b.) El Programa Social "Farmacia Popular de la Comuna de Curicó", presentado al H. Concejo Municipal, por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

c.) El Acuerdo N° 40-2016 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria efectuada con fecha 29.02.2016.

d.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

**DECRETO:/**

**PRIMERO:/** APRUÉBASE incorporar nuevos valores a la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, por concepto del Programa Social denominado "Farmacia Popular de la Comuna de Curicó", de acuerdo al siguiente detalle:

% de Ingreso Mensual Familiar destinado a Medicamentos	% Subsidio Municipal en Valor Total de Medicamentos	Monto en % cancelado por Beneficiario del Programa
0 al 15	0	100
16 a 30	10	90
Más de 31	20	80

**SEGUNDO:/** PROCÉDASE a través de la Secretaría Municipal, disponer su publicación en la Página Web del Municipio, sección Transparencia, por intermedio de la Unidad de Informática.

**TERCERO:/** ENCOMIÉNDASE al Departamento de Relaciones Públicas, publicar un aviso en el periódico de circulación regional sobre lo dispuesto en el presente documento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE DE CURICÓ

JMB/DMR/JGPP/JEMC/mbg

**DISTRIBUCION:/**

- ❖ Dirección Control Interno
- ❖ Dirección Jurídica Municipal
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Dirección Comunal de Salud
- ❖ Depto. Rentas Municipales
- ❖ Depto. Finanzas
- ❖ Depto. de Informática
- ❖ Relaciones Públicas
- ❖ Oficina de Concejales
- ❖ Transparencia
- ❖ Archivo Correlativo